

BIOWATIO COMERCIALIZADORA ENERGÉTICA SLU CIF B27512417

Domicilio social: CARRETERA DE FRIOL 16, AARIEIRAS, 27297 - LUGO

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 63,35 €

Nº Factura: AA1979944218 emitida el 25 de octubre de 2004

Periodo de consumo: 23 de septiembre de 2004 a 23 de octubre de 2004

Fecha de cargo: 28 de octubre de 2004

Referencia del contrato de suministro: 5205687027667

Remite: BIOWATIO COMERCIALIZADORA ENERGÉTICA SLU Apartado de Correos XXXXX 27297 LUGO

VICTORIANO ZACARÍAS ROLDÁN

Urbanizacion Monteleón

10341 Navalvillar de Ibor

RESUMEN

10,32 € Por potencia contratada 47,11 € Por energía consumida 2,94 € Impuesto electricidad 1,09€ Alquiler equipos medida y control 3% s/60,37 € IVA 1,81€ 7% s/1,09 € 0,08€

63,35€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (23 de septiembre de 2004)	25187 kWh
Lectura actual: real (23 de octubre de 2004)	25429 kWh
Consumo en el periodo	242 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh



DATOS DEL CONTRATO

Titular: VICTORIANO ZACARÍAS ROLDÁN

Dirección de suministro: Urbanizacion Monteleón 10341 Navalvillar de Ibor

Dirección fiscal: Urbanizacion Monteleón 10341 Navalvillar de Ibor

TIPO DE CONTRATO: PVPC disc. horaria (2 periodos).

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 551856016 Peaje de acceso: 2.0DHA Potencia contratada: 3,02 kW

Referençia del contrato de suministro (BIOWATIO COMERCIALIZADORA ENERGETICA SLU): 5205687027667

Referencia del contrato de acceso (ELECTRA CUNTIENSE, SL): 806877297102 Fecha final contrato: 23 de octubre de 2004 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 25 de octubre de 2004

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES8694433154285045ZYKM

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Bank Julius Baer Europe, S.A, Sucursal en España IBAN: ES15747805682756181***** Ocultos para su seguridad

BIC: XXXMMXXX Código de mandato: E91547208628611729252663487 Atención al cliente (BIOWATIO COMERCIALIZADORA ENERGÉTICA SLU): 900

Reclamaciones (BIOWATIO COMERCIALIZADORA ENERGÉTICA SLU): 900 869 570; https://vagalume-energia.es/biowatio/; fax: 900 869 570

Averías y Urgencias (ELECTRA CUNTIENSE, SL): 900 869 050

Puntos de atención cercanos: CARRETERA DE FRIOL 16, AARIEIRAS 27297

Portal de medidas http://cuntiense.distribucionweb.datacenter.gl/clientes/pvpc

Dirección postal reclamaciones (BIOWATIO COMERCIALIZADORA ENERGÉTICA SLU):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX - 27297 LUGO

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

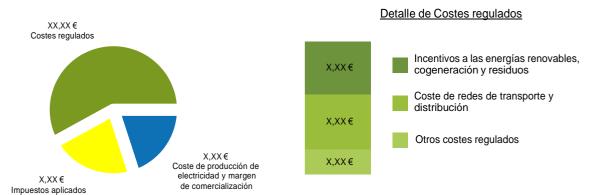
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en https://vagalume-energia.es/biowatio/.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 63,35 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

3,02 kW x 30 días x 0,103149 €/kW día 9,35 €

Comercialización

3,02 kW x 30 días x 0,010711 €/kW día 0,97 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

242 kWh x 0,097737 €/kWh 23,65 €

Coste energía

242 kWh x 0,096924 €/kWh 23,46 €

 $Impuesto \ de \ electricidad: \ Impuesto \ especial \ al \ tipo \ 5,1127 \ \% \ sobre \ la \ facturación \ de \ la \ electricidad \ suministrada.$

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/57,43 € 2,94 € Subtotal 60,37 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

30 días x 0,036393 €/día	1,09 €
Subtotal otros conceptos	1,09 €
IMPORTE TOTAL	61,46€
Impuesto de aplicación	
IVA	
3% s/60,37 €	1,81€
7% s/1,09 €	0,08€

TOTAL IMPORTE FACTURA 63,35 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- BIOWATIO COMERCIALIZADORA ENERGÉTICA SLU se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 869 570 y en https://vagalume-energia.es/biowatio/.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web https://vagalume-energia.es/biowatio/.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €